

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

23972 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre Asistencia Marítima (embarcación de recreo "Max").*

Don Alberto Velázquez Clavijo, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el Expediente de Asistencia Marítima, que se instruye con motivo de los servicios prestados, en fecha 11 de julio de 2020, por el buque de salvamento "SALVAMAR SHAULA" a la embarcación de recreo de bandera holandesa denominado "MAX" de 7 m de longitud y con un tripulante a bordo, al haber emitido esta embarcación un MAYDAY, cuando se encontraba en situación Lat. 43°58'13N y Long. 008° 21'97W, a 20,5 millas al NW de Punta Candelaria, procediéndose a dar remolque en situación Lat: 43° 49'39N y Long: 008° 33'95W, siendo trasladado posteriormente al puerto de A Coruña (Marina Coruña), donde quedó atracado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 14 de julio de 2020.- El Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Alberto Velázquez Clavijo.

ID: A200031617-1